

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2269 *Aprobación con carácter urgente del expediente de modificación presupuestaria núm. 28/2017, mediante crédito extraordinario.*

Edicto

El Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Linares, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo del 2017, ha adoptado el acuerdo de aprobar el Expediente de Modificación presupuestaria 28/2017 mediante crédito extraordinario financiado con desviaciones de financiación desafectados, con carácter urgente, por importe de 80.000 €.

El acuerdo es inmediatamente ejecutivo en base al artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra él se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del citado Real Decreto se publica el resumen de la Modificación Presupuestaria por capítulos.

Fuente de financiación	Aumento Estado de Gastos
Capítulo VIII	Capítulo VI
80.000 €	80.000 €

Linares, a 15 de Mayo de 2017.- El Alcalde, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.